

LA INCORPORACIÓN DE LAS TUTORÍAS ENTRE IGUALES EN LOS PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Rosa Sayós Santigosa
Universitat de Barcelona
rsayos@ub.edu

Teresa Pagès Costas
Universitat de Barcelona
tpages@ub.edu

Antoni Sans Martín
Universitat de Barcelona
asans@ub.edu

Juan Antonio Amador
Campos
Universitat de Barcelona
jamador@ub.edu

Mercedes Gracenea
Zugarramurdi
Universitat de Barcelona
gracenea@ub.edu

Joan Guàrdia Olmos
Universitat de Barcelona
jguardia@ub.edu

Evangelina González
Fernández
Universitat de Barcelona
egonzalez@ub.edu

Lourdes Marzo Ruiz
Universitat de Barcelona
lmazo@ub.edu

Helga Jorba Noguera
Universitat de Barcelona
hjorba@ub.edu

Resumen

La incorporación de las Tutorías entre Iguales (*Peer Tutoring*) en los Planes de Acción Tutorial de las universidades es una propuesta que, en los últimos años, se ha convertido en objeto de análisis y debate. Teniendo en cuenta que las interacciones entre estudiantes tienen una gran capacidad de mediación y son un eficaz instrumento de motivación y aprendizaje, un modelo en el que un estudiante de cursos superiores, con experiencia, ayuda a un compañero novel a integrarse en la universidad, puede resultar muy positivo para incrementar el rendimiento académico y evitar el abandono de los estudios. Los distintos centros de la Universitat de Barcelona se encuentran inmersos en este debate.

Presentación

En los últimos años, con la implementación de las nuevas titulaciones, la acción tutorial –que tiene una larga tradición en muchas universidades de prestigio y constituye un indicador de calidad en la formación superior– se ha institucionalizado en la mayoría de universidades españolas.

El protagonismo que ha cobrado la tutoría se debe en gran medida al hecho de que es una pieza clave para proporcionar una atención personalizada al estudiante y orientarle en su desarrollo personal, académico y profesional. Por otra parte, del diálogo tutor-estudiante, las instituciones pueden obtener información de primera mano, tanto sobre el funcionamiento de los centros como sobre el desarrollo de los programas de formación que dichos centros imparten. Una adecuada canalización de esta información permite corregir disfunciones y mejorar procesos.

En este sentido, entre los objetivos estratégicos de la UB¹ figura la voluntad de desarrollar acciones tutoriales para el alumnado, adoptando así las prácticas docentes de las mejores universidades europeas.

¹ Pla marc UB Horitzó 2020. Universitat de Barcelona, febrer de 2008.

Un paso más en este proceso institucional de avanzar hacia una enseñanza de calidad, en el marco de una universidad sostenible, es añadir a la acción tutorial desempeñada por el profesorado un nuevo modelo de tutoría en la cual tanto el tutor como el tutelado son alumnos: las denominadas Tutorías entre Iguales o *Peer Tutoring*.

Así pues, el presente trabajo, que se enmarca en un proyecto subvencionado por el Ministerio de Educación², tiene como objetivo exponer las actuaciones que se han llevado a cabo desde el Institut de Ciències de l'Educació (ICE) de la Universitat de Barcelona (UB) para impulsar la incorporación de las Tutorías entre Iguales en los Planes de Acción Tutorial (PAT) de los distintos centros.

La tutoría entre Iguales. ¿Qué es?

La tutoría entre Iguales es una práctica muy generalizada en las universidades anglosajonas, donde ha conseguido muy buenos resultados. Se trata de un método de aprendizaje colaborativo que permite sacar provecho de los distintos niveles de competencia que presentan los alumnos, y se ha experimentado bajo diversas condiciones y con fines diferentes en el ámbito universitario durante los últimos cincuenta años.

En este modelo de tutoría, un estudiante con experiencia en una titulación ejerce de tutor de otro estudiante con menos o nula experiencia. El estudiante tutor representa un modelo de superación para el estudiante tutorizado, que le percibe como un catalizador de su ajuste académico.

La Tutoría entre Iguales puede aplicarse con distintos objetivos, de manera que existen multitud de posibilidades a considerar. En algunos casos se ha aplicado exclusivamente a los procesos de acogida de nuevos estudiantes. En otros, se ha centrado en intervenciones de carácter académico dirigidas a grupos de estudiantes de bajo rendimiento, a estudiantes con necesidades especiales, o a participantes en programas de intercambio y de movilidad.

Inicialmente, y sin cerrar la puerta a generalizar más adelante la experiencia en otros niveles, nuestra propuesta va dirigida a estudiantes de primer curso que comienzan su andadura en la universidad. Estos estudiantes serán tutelados por estudiantes de cursos superiores, que les ayudarán a resolver problemas relacionados con su adaptación a los requisitos de la titulación, les introducirán al conocimiento del propio centro y les facilitarán la integración en el entorno universitario.

Con esta iniciativa se da respuesta a otro de los objetivos estratégicos de la UB: convertir el primer año de estudios en un espacio para que los estudiantes adopten la cultura de aprendizaje universitario y adquieran las competencias necesarias para el buen rendimiento académico³.

Iniciando el proceso. Líneas de actuación

Las líneas de actuación llevadas a cabo desde el ICE de la UB para impulsar la implantación de las Tutorías entre Iguales se orientaron hacia tres objetivos específicos:

² Proyecto: La acción tutorial integral de la Universidad de Barcelona. Actualización de los programas formativos del Instituto de Ciencias de la Educación dirigidos al profesorado tutor.

Programa: Desarrollo de Proyectos y Acciones Orientadas a la Mejora de la Atención Integral y Empleabilidad de los estudiantes universitarios 2011. Ministerio de Educación. Secretaria general de Universidades. Núm. Registro: CAIE030.

³ *Ibidem*.

- Establecer foros de discusión y debate entre los diferentes agentes implicados en los PAT, que aportaran distintos puntos de vista y generaran ideas para el diseño de un programa de Tutorías entre Iguales viable y que pudiera ser aplicado con garantías académicas.
- Facilitar a los responsables académicos de los centros pautas y protocolos de actuación para la puesta en marcha del programa de Tutoría entre Iguales, aprovechando y reconduciendo la experiencia del profesorado tutor del PAT de sus titulaciones.
- Ofrecer asesoramiento y proponer acciones formativas para implantar la tutorización entre iguales en los distintos centros, ajustando el programa a las características concretas de cada título, redefiniéndolo en base a los problemas que se quieran abordar y centrándolo en un colectivo específico de estudiantes.

Para alcanzar estos objetivos, se realizaron las siguientes actuaciones:

- Creación de un grupo de discusión de expertos en tutoría universitaria que colaborara en el diseño del programa de Tutoría entre Iguales y en la elaboración de una propuesta de formación para los estudiantes-tutores.
- Organización de una Jornada de Acción Tutorial dirigida a los jefes de estudio de los grados de la UB, a los coordinadores de los Planes de Acción Tutorial y a los coordinadores de formación de centro, con el objetivo de presentarles el programa de Tutorías entre Iguales, así como el plan de formación de los estudiantes tutores, para debatirlos y mejorarlos con la incorporación de sus aportaciones y puntos de vista.

Los grupos de discusión y la jornada de trabajo permitieron identificar los requisitos básicos para la puesta en marcha del plan de Tutorías entre Iguales en los centros de la UB. También se identificaron los aspectos que tendrían que incorporarse al programa de formación de los estudiantes tutores, teniendo en cuenta los ámbitos en los que deben actuar, las situaciones curriculares con las que se encontrarán y los contenidos que deberán tratar.

Algunos aspectos fundamentales en el diseño de un programa de Tutorías entre Iguales

- Selección de los estudiantes tutores.

La selección de los estudiantes tutores podría hacerla el Consejo de Estudios (o análogo) de la Facultad o la coordinación del PAT, a partir de las directrices elaboradas por cada Grado o Facultad.

Deberían tenerse en cuenta ciertos criterios: haber sido tutores en cursos anteriores, tener experiencia en trabajos parecidos (agrupaciones, asociaciones, miembros de centros diversos ...), haber participado como tutorizados en el PAT, ser recomendados por un profesor, número de créditos aprobados, etc.

- Las funciones del estudiante tutor.

Las principales funciones que deberían asumir los estudiantes tutores son:

- Participar en las sesiones de acogida y de matrícula de los estudiantes de primer curso.
- Ser un punto de referencia para los alumnos de primer curso a su cargo.
- Ofrecerles la ayuda o asistencia que sea de su competencia, cuando lo soliciten.
- Proporcionarles la información académica o administrativa que necesiten o indicarles la forma de adquirir esta información.

- Comunicar al profesor tutor las inquietudes, dificultades, problemas que surjan en la tutoría entre iguales.
- Redactar las actas de las reuniones con su grupo de tutorizados.
- Elaborar un informe semestral del funcionamiento de las tutorías.
- Participar en los cursos y sesiones sobre formación de tutores.

- Reconocimiento a los estudiantes tutores.

Algunas de las fórmulas para reconocer a los estudiantes tutores el trabajo realizado podrían ser:

- Certificado que acredite la participación en el programa de tutorías.
- Inclusión de la participación en el suplemento al título.
- Reconocimiento de la participación como mérito en solicitudes de becas de colaboración.
- Compensaciones económicas en concepto de ayudas para libros o materiales.
- Créditos de libre elección.
- Mérito para matrícula preferente en grupos/horarios, etc.

- Coordinación del programa.

La responsabilidad del programa de Tutoría entre Iguales corresponde al coordinador del PAT o a los profesores que se designen. Las funciones del profesor-coordinador del programa son:

- Ser el punto de referencia para los alumnos tutores y tutorizados.
- Ofrecer la ayuda o asistencia que sea de su competencia.
- Reconocer cuando el estudiante necesita ayuda que no es de su competencia y derivarlo al servicio o institución correspondiente.
- Servir de enlace entre el estudiante y las autoridades académicas o la administración de la facultad o universidad.
- Intervenir delante de las autoridades universitarias, cuando sea necesario, para ayudar a sus alumnos tutorizados.

- Responsabilidad de los centros en la Tutoría entre Iguales.

Las facultades deberían ocuparse de:

- Seleccionar a los estudiantes-tutores.
- Seleccionar a los profesores-tutores.
- Organizar la formación de profesores y estudiantes-tutores.
- Elaborar o adaptar el "Manual del estudiante tutor".
- Proponer las formas de compensar a los estudiantes-tutores.
- Evaluar el programa de Tutoría entre Iguales.
- Proporcionar medios para las reuniones presenciales y/o virtuales de Tutoría entre Iguales.

- Seguimiento y evaluación.

El programa de Tutoría entre Iguales debe evaluarse. Los instrumentos de evaluación

pueden ser los registros de las sesiones de tutorías realizadas, los informes de los estudiantes tutores y de los profesores tutores, y las encuestas de satisfacción de los estudiantes tutorizados.

Propuestas formativas relacionadas con la Tutoría entre Iguales

El programa de formación de los estudiantes tutores debe partir de los distintos ámbitos de intervención tutorial (académico-docente, organización y gestión institucional, administración y servicios, actividades diversas) y proporcionarles la información necesaria para que puedan ayudar a sus compañeros de nuevo ingreso a integrarse en la institución. Tiene que asegurar que los estudiantes que acceden a la universidad se impliquen en el propio proceso de aprendizaje, comprendan como funciona la institución y se animen a participar en sus órganos de gestión.

Además de asegurar los contenidos de los distintos ámbitos de intervención, la formación debería incluir también aspectos relacionados con los objetivos del propio Plan de Acción Tutorial y las acciones a desarrollar en su marco; con la organización y dirección de reuniones; con las habilidades comunicativas; y con las técnicas de dinamización de grupos.

Para apoyar el proceso formativo del alumno tutor, cada facultad o titulación debería preparar un manual que recoja los temas clave que pueden afectar a los alumnos de primer curso. El encargado de preparar este material podría ser el coordinador del PAT, junto con el jefe de estudios o el vicedecano correspondiente.

Finalmente, hay que tener en cuenta que la formación del profesorado tutor de los centros deberá contemplar el programa de Tutorías entre Iguales, su función dentro del PAT y las tareas que el profesor tutor realizará en relación a esta Tutoría entre Iguales.

Conclusiones

Después del proceso de reflexión llevado a cabo, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que, para que una propuesta de Tutorías entre Iguales pueda ser implantada con garantías de éxito, debe cumplir una serie de requisitos:

- Poseer la flexibilidad suficiente para adaptarse a las características y necesidades de cada centro y estar alineada con su cultura disciplinar.
- Plantearse de forma integrada en el PAT general de la titulación, sin entrar en conflicto ni en contradicción con él en ningún momento.
- Tener definidos de forma precisa el perfil del estudiante tutor y los criterios para su selección.
- Haber establecido mecanismos de formación del estudiante tutor.
- Identificar claramente las áreas y los momentos de intervención tutorial.
- Determinar formas de reconocimiento y compensación para los alumnos tutores.
- Establecer mecanismos de coordinación entre todos los agentes implicados en el proyecto: estudiante tutor, profesor tutor, coordinador del PAT, responsables académicos del centro, unidades de soporte, etc.
- Disponer de procedimientos de seguimiento y evaluación del desarrollo del programa.

- Contar con el reconocimiento y soporte institucional, para difundir el proyecto y presentarlo como significativamente importante para el centro y para la universidad.

Bibliografía

Daza Pérez, L. (2011). La tutoría entre iguales com a eina per millorar l'aprenentatge universitari. *Reire*, vol. 1, núm. 4

De Smet, M. Van Keer, H. y Valcke, M. (2008). Blending asynchronous discussion groups and peer tutoring in higher education: An exploratory study of online peer tutoring behavior. *Journal Computers & Education*. 50, (1), 207-223.

Herrera Torres, L. (2011). Orientación, tutoría y mentorización en Educación Superior: Una labor destinada tanto al alumnado como al profesorado universitario. *Dedica. Revista de Educação e Humanidades*, 1, Março, 425-452.

Vogel, G., Fresko, B., Wertheim, C. (2007). Peer tutoring for college students with learning disabilities: Perceptions of tutors and tutees. *Journal of Learning Disabilities*, 40 (6), 485-493.

Cuestiones y/o consideraciones para el debate

Aunque es indiscutible que existen experiencias de Tutorías entre Iguales altamente satisfactorias y claramente asumibles como modelos de buenas prácticas, no podemos afirmar que esta forma de tutorización se haya generalizado en nuestro entorno. Por otra parte, en algunos casos, los modelos de Tutorías entre Iguales que se han aplicado en el marco de los PAT muestran unos resultados poco positivos, en cuanto a la utilidad real y directa que hacen los estudiantes de lo que se les ofrece.

Las cuestiones a debatir son:

- ¿Creemos que la función tutorial está reservada al profesorado o pensamos que los estudiantes también pueden actuar como tutores?
- ¿El profesor tutor percibe al estudiante tutor como un colaborador que puede facilitarle su función o más bien considera que su presencia supone más trabajo?
- ¿Los distintos agentes que participan en las tutorías se sienten apoyados institucionalmente en su labor?
- ¿Los estudiantes valoran la atención individualizada que les ofrece la acción tutorial?
- ¿Los estudiantes tienen la percepción que los contenidos que se trabajan en las tutorías resuelven sus necesidades?
- ¿Cómo se puede motivar a los estudiantes a asistir a las tutorías?
- ¿Cómo hay que incentivar a los estudiantes tutores?